Envigado, 20 de octubre de 2025

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Certifica que;

LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA (FUNDARTE), con NIT. 811039999-3, suscribió con el Municipio de Envigado, con NIT.890.907.106-5, el siguiente contrato de prestación de servicios, a través de la Secretaría de Cultura, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO Nº:	ENV-19-09-0275-25
FECHA DEL CONTRATO:	**23/01/2025**
CONTRATISTA: "Fundarte"	Fundación Nacional para el Desarrollo el Arte y la Cultura
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	Nit. 811039999-3
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y SUS DIVERSAS AGRUPACIONES MUSICALES DE PROYECCIÓN DE LAS ZONAS (3, 6, 7, 9 y 13), ATENDIDAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES, EN LOS CAMPOS FORMATIVOS, CURRICULARES, DE PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	$2.196.310.018
VALOR ADICION:	$26.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.222.310.018
FECHA DE ADICIÓN:	**16/09/20225**
FECHA DE INICIO[1]:	**27/01/2025**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**27/09/2025**
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de diez (10) meses a partir de la expedición del Registro de Disponibilidad Presupuestal (RDP) y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar convocatoria teniendo en cuenta que toda pieza publicitaria y acción que se haga durante la ejecución de los proyectos zonales, deberá hacer alusión de manera visible a la fuente de los recursos, en este sentido, deberá incluir la siguiente información "Proyecto financiado por Presupuesto Participativo del municipio de Envigado", relacionando la Unidad Ejecutora, el año y la Zona correspondiente.
2. Realizar inscripciones de acuerdo a la formación ofertada, para lo cual el contratista establece los procesos de inscripción determinados por la administración municipal a los beneficiarios (horarios, espacios, planillas, requisitos y documentos necesarios), igualmente deberá verificar la pertenencia a la Zona que cubre el proyecto.
3. Registrar a los estudiantes en el perfil de usuarios, entregado por la Secretaría de Cultura.
4. Realizar dos (2) encuestas de evaluación con los beneficiarios del proyecto.
5. Establecer línea base e indicadores de resultado de la formación recibida por los beneficiarios en los procesos de formación. (Como ingresan, resultados al finalizar la formación).
6. Concertar de conformidad con las instrucciones impartidas por la supervisión, con la comunidad los horarios de los procesos de formación que más se ajuste para garantizar una mayor asistencia por parte a los mismos.
7. Atender en los procesos de formación que contemplen salidas de proyección o representación del municipio, los protocolos establecidos por la Secretaría de Cultura, además de aquellos previstos en la planeación de cada una de las salidas por el Operador.
8. Realizar las clausuras correspondientes a los cursos de formación en aquellas zonas donde estén contempladas ateniendo los protocolos establecidos por la Secretaría de Cultura y el Operador.
9. Presentar informes de ejecución del proyecto a la Secretaría y a la comunidad de conformidad con el cronograma establecido entre el contratante y el contratista.
10. Realizar como mínimo TRES (3) encuentros con la comunidad de cada zona durante la ejecución del contrato de la siguiente manera: Al inicio para hacer la presentación del proyecto y sus actividades en cada zona, En la mitad del proceso se elaborará esta reunión para establecer avances e implementar correctivos de ser necesario y la zona lo reclame, Al finalizar el proceso, se requerirá llevar a cabo la reunión para presentar resultados que se llevó en desarrollo de las actividades el contrato.
11. Presentar cronograma de ejecución al supervisor del contrato conforme a la duración de cada uno de los procesos de formación y actividades del proyecto.
12. Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el municipio de Envigado por cada uno de las modalidades de formación.
13. Registrar fotográficamente las diferentes actividades que se realizan en el desarrollo del objeto contractual.
14. Entregar los listados de asistencia de los beneficiarios del proyecto a la supervisión, los cuales deberán ser de cada una de las jornadas o actividades de formación.
15. Presentar al organismo encargado del control y vigilancia designado por la Secretaría de Cultura y a la Contraloría los informes que estos soliciten para el ejercicio del control, tutela o interventoría respectiva.
16. Presentar al supervisor y demás personal encargado, del contrato los informes detallados de la ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los pagos, los cuales deben tener los soportes físicos y digitales, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por la Secretaría de Cultura para ello.
17. Presentar el informe final detallado por zona de la de ejecución y de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto de este contrato, con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales.
18. Realizar en el marco de los procesos de formación realizados en cada una de las zonas, actividades de socialización para la celebración de los 250 años del Municipio de Envigado.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR CADA ZONA

ZONA 3 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (coordinador operativo y apoyo administrativo).
2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.
3. Garantizar los materiales de papelería (20 resmas de papel) para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
4. Realizar 1 taller de al mes, para un total de 10 talleres de Lutería para reparación, mantenimiento y capacitación a docentes y estudiantes en el área. Se deberá suministrar por el profesional en lutheria los materiales e insumos necesarios para que los participantes a los talleres puedan realizar el ejercicio por cada encuentro.
5. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para ochenta y cinco (85) beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del Ministerio de Transporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
6. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
7. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.

ZONA 6 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (coordinador operativo y apoyo administrativo).
2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.
1. Garantizar los materiales de papelería (20 resmas de papel) para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
3. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 70 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón

metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fotograbada y música en vivo, según sea el caso.

4. Realizar mantenimiento preventivo y/o reparación de instrumentos musicales que incluye las familias de vientos maderas, vientos bronces, percusión, cuerda de arco, cuerdas pulsadas y teclados.
2. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
3. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.

ZONA 7 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (coordinador y apoyo administrativo).
2. Garantizar los materiales de papelería (20 resmas) de papel para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
3. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 70 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
4. Realizar mantenimiento preventivo y/o reparación de instrumentos musicales que incluye las familias de vientos maderas, vientos bronces, percusión, cuerda de arco, cuerdas pulsadas y teclados
5. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos para la Escuela de Música: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
6. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.
7. Realizar cuatro (4) muestras musicales en la zona con la los grupos de proyección de la Red de Escuelas de Música. que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
8. Realizar una salida pedagógica regional con los 70 beneficiarios del proyecto, con un miembro del comité zonal y el apoyo logístico y docente que este requiera. Incluye: refrigerio (panificado +

proteico, lácteo y fruta). Almuerzo (una carne, dos harinas, porción de verduras, dos porciones de grasa y bebida liquida en caja o botella. Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Transporte (buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el ministerio de trasporte.

Banda Músico Marcial el Señorial.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de vientos, percusión y el equipo administrativo.
2. Realizar una muestra final con la Banda Musico Marcial para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 30 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
3. Realizar mantenimiento preventivo y/o reparación de instrumentos musicales que incluye las familias de vientos maderas, vientos bronces, percusión, cuerda de arco, cuerdas pulsadas y teclados
4. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: Encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos de la Banda Músico Marcial El Señorial.
5. Realizar 4 muestras musicales en la zona con la Banda Músico Marcial El Señorial que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
6. Realizar una (1) salida de proyección regional con la Banda Músico Marcial El Señorial, para 30 integrantes del proyecto. Que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Almuerzo (una carne, dos harinas, porción de verduras, dos porciones de grasa y bebida liquida en caja o botella. Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Transporte (buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el ministerio de trasporte.
7. Realizar una (1) salida de proyección nacional con la Banda Músico Marcial El Señorial. Incluye: alojamiento en hotel. Alimentación: alimentación durante los días de la salida (desayunos, almuerzos y cenas. Trasporte vía de terrestre: con buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el ministerio de trasporte.

ZONA 9 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (Coordinador y apoyo administrativo).
2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.
3. Garantizar los materiales de papelería para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
4. Brindar a la comunidad talles Lutería para reparación, mantenimiento y capacitación a docentes y estudiantes en el área.
5. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 70 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
6. Realizar mantenimiento preventivo y/o reparación de instrumentos musicales que incluye las familias de vientos maderas, vientos bronces, percusión, cuerda de arco, cuerdas pulsadas y teclados.
7. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
8. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.
9. Suministrar insumos para la decoración de la muestra final, para la adecuación del escenario.
10. Suministrar 86 camisetas tipo polo (uniforme) para los estudiantes de la Red de Escuelas de Música que incluye: diseño, estampados y textos distintivos de la agrupación y los logos de la administración municipal. Para las presentaciones de las agrupaciones.

ZONA 13 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (Coordinador y apoyo administrativo).
2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.
3. Garantizar los materiales de papelería (20 resmas de papel), para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).

4. Realizar mantenimiento preventivo y/o reparación de instrumentos musicales que incluye las familias de vientos maderas, vientos bronces, percusión, cuerda de arco, cuerdas pulsadas y teclados.
5. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: se requieren métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo con la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
6. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.
7. Suministrar transporte circular de regreso a sus casas a los sesenta (60) beneficiados del proyecto (buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el Ministerio de transporte y que se ajusten a las necesidades de la topografía de la zona rural.
8. Suministrar refrigerios en las clases a los 60 beneficiados del proyecto (panificado + proteico, lácteo o bebida azucarada y fruta).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ORQUESTA SINFÓNICA CON PROCESOS DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN

1. Garantizar los Servicios profesionales en iniciación musical, teoría musical, práctica coral, ensamble musical y coral; enseñanza instrumental en las familias de vientos, cuerdas pulsadas y frotadas, percusión, además, el enfoque Orff. Y donde se garantice la continuidad de los grupos de proyección conformados.
2. Participación y formación del equipo docente y administrativo en cuatro (4) espacios de formación relacionados con: dirección musical, coral, pedagogía Orff y demás áreas afines a los lineamientos pedagógicos del programa con la participación del equipo en talleres, seminarios, cursos locales, regionales, nacionales e internacionales como estrategia para la transferencia del conocimiento a los grupos de formación y proyección de la Red de Escuelas de Música de Envigado. Fundamentar los principios metodológicos y didácticos en aras de la consolidación de un equipo competente y capacitado en los enfoques de vanguardia acordes al propósito superior de la Red de Escuelas de Música de Envigado.
3. Realizar diez (10) muestras culturales, entre retretas dominicales, muestras de temporada, muestras didácticas, muestras artísticas y sensibilización pedagógica con la Orquesta Sinfónica y los grupos de formación conformados, dentro del municipio de Envigado, que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del Ministerio de Transporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso. Pago de Derechos de autor de música fotograbada y música en vivo, según sea el caso.
4. Garantizar un equipo de difusión y comunicaciones, encargado de realizar ecards, banner y demás piezas publicitarias para la difusión a través de redes sociales y otros medios de comunicación alternativos durante el transcurso del periodo contractual.
5. Realizar un (1) evento de clausura de los grupos de proyección del programa Red de Escuelas de Música de Envigado, con una puesta en escena de mínimo doscientas (200) personas, que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo o bebida azucarada y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, ocho (8) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand veinte (20) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 1500 watts RMS, silletería para el público, alquiler de carpas, montaje de escenario (tarima con medidas mínima de 6 x 6 mts), luces escénicas, camerinos en carpas mínimo de 6x6 mts, sonido mínimo de 10.000 vatios. Transporte para instrumentos: que sea

camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del Ministerio de transporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.

Lina Vásquez

LINA MARÍA VÁSQUEZ ÁNGEL
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura
Municipio de Envigado

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Cristian Gómez Ospina Director de Orquesta Secretaría de Cultura	Mónica lucia Granda Viveros Abogada Secretaría de Cultura	Juan Carlos Ramírez Velásquez Director de Formación y Patrimonio Secretaría de Cultura